



Resolución de 14 de julio de 2017, de la Federación Española de Remo, por la que se resuelve con carácter provisional la convocatoria de becas para el Centro Especializado de Alto Rendimiento de Sevilla y el Centro Especializado de Tecnificación Deportiva de Banyoles para la temporada 2017/18.

Mediante publicación el pasado día 22 de mayo de 2017 en la página web oficial de la Federación Española de Remo, y traslado por correo electrónico a todas las federaciones autonómicas ese mismo día, se han convocado becas para el Centro Especializado de Alto Rendimiento de Sevilla y el Centro Especializado de Tecnificación Deportiva de Banyoles para la temporada 2017/18.

En dicha convocatoria se ofertaban diversos tipos de beca, el alcance de la cobertura de las mismas, y se fijaba el plazo y proceso de solicitud, plazo que finalizaba el pasado 16 de junio.

Todas las solicitudes recibidas en tiempo y forma han sido analizadas por parte de los técnicos de la Federación Española de Remo, y en función de los méritos de los solicitantes y los recursos económicos con los que cuenta la federación sufragar estos gastos, tal y como se señalaba en la convocatoria, se ha elaborado un listado provisional asignando las becas finalmente disponibles.

En cumplimiento de lo establecido en la Convocatoria de becas para el Centro Especializado de Alto Rendimiento de Sevilla y el Centro Especializado de Tecnificación Deportiva de Banyoles para la temporada 2017/18, esta Federación,

RESUELVE

Primero. Ordenar la publicación de la Resolución provisional de la convocatoria de becas para el Centro Especializado de Alto Rendimiento de Sevilla y el Centro Especializado de Tecnificación Deportiva de Banyoles para la temporada 2017/18 en la página web de la FER, y traslado de la misma a las Federaciones Autonómicas.

Segundo. Dar un plazo de diez días naturales, a empezar a contar el día siguiente de su publicación, para que los deportistas incluidos en el listado de adjudicaciones provisionales ratifiquen su designación a través de un correo electrónico a direcciondeportiva@federemo.org. Si finalizado dicho plazo no se ha ratificado la designación, la federación valorará la posibilidad de asignar la beca al siguiente deportista que tenga méritos para ello.



Fdo.: Luis Miguel Oliver Cañadas
PRESIDENTE DE LA FEDERACIÓN
ESPAÑOLA DE REMO





Anexo

LISTADO DE ADJUDICACIONES PROVISIONALES

APELLIDO Y NOMBRE	LUGAR Y TIPO DE BECA
Berral Ocaña, Alfonso	CEAR Sevilla-Externo
Boada Peiró, Anna	CETD Banyoles-Externo
Canalejo Pazos, Jaime	CEAR Sevilla-Interno
Carazo Tobar, Jon	CEAR Sevilla-Interno
Cid Centelles, Aina	CETD Banyoles-Externo
Conde Romero, Rodrigo	CEAR Sevilla-Interno
de Miguel Gómez, Natalia	CEAR Sevilla-Interno
García Ferrero, Gonzalo	CEAR Sevilla-Externo
García Ordóñez, Javier	CEAR Sevilla-Interno
Laó Sánchez, Rocío	CETD Banyoles-Interno
Lara Pacheco, Jaime	CEAR Sevilla-Externo
Legazkue Aguirre, Ander	CETD Banyoles-Interno
Llano Abascal, Macarena	CETD Banyoles-Interno
Manosalbas Juanco, Pablo	CEAR Sevilla-Externo
Martínez Ruiz, Luis	CEAR Sevilla-Externo
Mitjavila Ventura, Adrià	CEAR Sevilla-Interno
Montes Caamaño, Ismael	CEAR Sevilla-Interno
Ortiz Fernández, María del Carmen	CEAR Sevilla-Interno
Padilla Cámara, Rubén	CEAR Sevilla-Externo
Palma Vallejo, Valeria	CEAR Sevilla-Interno
Pérez Fernández, Gonzalo	CETD Banyoles-Interno
Perianes Machuca, Pablo	CEAR Sevilla-Externo
Prada Fernández, David	CEAR Sevilla-Interno
Rico Castro, Iván	CETD Banyoles-Interno
Rojas Aznar, Patricio	CEAR Sevilla-Interno
Sardelli Gil, Marco	CEAR Sevilla-Externo
Seijo Aizpiolea, Nerea	CETD Banyoles-Interno
Serrano Domínguez, Roque Ramiro	CEAR Sevilla-Externo
Sigurbjörnsson Benet, Alexander Ingvar	CETD Banyoles-Externo
Vela Maggi, Pau	CETD Banyoles-Externo
Vera Ortega, Alejandro	CEAR Sevilla-Externo